Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

oficina de este Ayuntam.to y en el Libro Capitular de sus Propios, y Rentas: Y para q.e tenga el Cumplido efecto: el Ministro, Portero, llame y cite á estas Salas a dho. D.n Diego Garcia Lerma, y se le haga saber el nombram.to y eleccion q.e en el se ha hecho con las Condiciones, Suso impuestas, y sola obligacion de ellas, y vajo de Juramento, haga la aceptacion. Y en este estado el S.or Regidor D.n Bartholome Lozano, y Gaitan Patrono de la Cathedra de Grammatica q.e el Illus.mo S.or Obispo Lozano, natural de esta Villa, fundó en ella, Dixo: Que sin embargo del nombramiento q.e como tal Patrono tiene hecho en D.n Joseph del Barco, para la Regencia de dha. Cathedra, siempre q.e por algun ebento, causa, ó Razon, se imbalide dho. nombramiento, desde ahora, para Entonces, usando de las facultades, y Regalias q.e como á Patrono de la Expresada Cathedra le tocan, y pertenecen nombra para la Regencia de ella al mismo D.n Diego Garcia Lerma, y Lozano atendiendo al merito y prendas q.e el Ayuntamiento ha tenido presentes para hacer la eleccion en el por lo q.e respecta a la Cathedra fundada con facultad R.l q.e ha obtenido este Consejo: Con lo q.e quedo Concluido este Cabildo q.e firmaron sus Mrd.s de q.e damos fee =

Ldo D.n Pedro Jarrilla Plaza

D.n Antonio Joseph Gaytan Lozano

P.o A.o 11